



**FIDEICOMISO MI VIVIENDA
INFORME FINAL
EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS (“SOBRES B”)**

**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF. NO.: FMV-PS-2024-003**

“PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA LA COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, DIRIGIDO A MIPYMES”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió la comisión de Peritos Evaluadores – Técnicos estatuida por el Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, integrada por los señores: Karina Ines Ravelo Familia, en calidad de perito legal, Natalia Ruiz, en calidad de perito técnico y Sonia Francisca Thomas Martinez, en calidad de perito financiero, quienes fueron designados mediante el Acta de Reunión No. FMV-CT-2024-003 del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las propuestas recibidas en ocasión del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTOS: Los principios de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y del Decreto núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil once (2011), modificada por la Ley No. 338-21 de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) y su reglamento de aplicación No. 95-12, de fecha dos (2) del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Contrato de FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA (“FIDEICOMISO MI VIVIENDA”) modificado mediante adenda suscrita en fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) (el “Contrato de Fideicomiso”) aprobado bajo la Resolución No. 339-21 por el Congreso Nacional de la República Dominicana.

VISTA: La comunicación No. DICOM 453-2023, de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Licda. Patricia Florentino, Directora de Comunicaciones del

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), en la cual remite las especificaciones técnicas del proceso y solicita la aprobación para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: La comunicación FMV-DE-2023-056 de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Lic. Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, dirigida a la Lcda. Sahiris Lara Peña, Directora Interina de Recursos Humanos MIVHED, en la cual solicita las hojas de vida y credenciales profesionales de personal del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que estén capacitados para desempeñarse como peritos y puedan realizar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas, a ser recibidas en el marco del procedimiento de selección para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: La comunicación FMV-DE-2023-057, de fecha tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el licenciado Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, en la cual remite para los fines y conocimiento de lugar, la comunicación DICOM 453-2023, de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Lcda. Patricia Florentino, Directora de Comunicaciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

VISTA: La comunicación RRHH-00464 de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), de la Lcda. Sahiris Lara Peña, Directora Interina de Recursos Humanos MIVHED, dirigida al Lic. Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, en la cual remite las hojas de vida y credenciales del personal del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que están capacitados para desempeñarse como peritos técnicos, legales y financieros, para realizar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas, a ser recibidas en el marco del procedimiento de selección para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTAS: Las especificaciones técnicas elaboradas para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-003, correspondiente a la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: La Convocatoria elaborada para el procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-003, correspondiente a la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2024-03, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la recomendación para aprobación al inicio del procedimiento de selección.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2024-003, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la decisión de aprobación al inicio del procedimiento de selección.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2024-06, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la recomendación de enmendar el pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2024-003, correspondiente a la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2024-006, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la decisión de aprobación de enmendar el pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2024-003, correspondiente a la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha primero (1ero) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), que recoge el listado de oferentes/proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: El Acta Notarial número ocho (8), de fecha primero (1ero) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del proceso de recepción de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y las Ofertas Económicas (“Sobres B”), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: El Acta Notarial número nueve (9), de fecha dos (2) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del acto de apertura de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) presentadas por los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	LUPA CONSULTING, S.R.L.	1-30-96164-6
2	ADEENE, S.R.L.	1-31-16154-5

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación Pericial de Ofertas Técnicas (“Sobres A”), de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos evaluadores designados para el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: La comunicación No.: FMV-DE-2024-007, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la notificación de la circular de subsanación del procedimiento de

selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Pericial de Ofertas Técnicas (“Sobres A”), de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos evaluadores designados para el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2024-11, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la decisión sobre la recomendación de aprobación al Informe Definitivo de las Propuestas Técnicas y Credenciales (“Sobres A”), correspondiente al procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2024-011, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), que aprueba el Informe Definitivo de las Propuestas Técnicas y Credenciales (“Sobres A”), correspondiente al procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: La comunicación No.: FMV-DE-2024-010, de fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la notificación de la circular de habilitación del procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTA: El Acta Notarial número trece (13), de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del acto de apertura de las Ofertas Económicas (“Sobres B”), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, para la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES.

VISTAS: Los documentos contenidos en las Ofertas Económicas (“Sobre B”) presentada por los Oferentes/Proponentes habilitados:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	LUPA CONSULTING, S.R.L.	1-30-96164-6
2	ADEENE, S.R.L.	1-31-16154-5

POR CUANTO: Que, realizada la apertura de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), Lic. Claudio Stephen en su calidad de Director Jurídico de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, mantuvo bajo su custodia los (“Sobres B”), y posteriormente realizó la entrega de los mismos a la Dirección de

Compras y Contrataciones, que a su vez los entregó a los peritos evaluadores, a los fines de que procedan a su evaluación, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

POR CUANTO: Que, para el referido proceso de contratación, fueron aperturadas las Ofertas Económicas (“Sobre B”) que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	LUPA CONSULTING, S.R.L.	1-30-96164-6
2	ADEENE, S.R.L.	1-31-16154-5

POR CUANTO: Que, luego de la revisión y validación de las Ofertas Económicas (“Sobres B”), de los Oferentes /Proponentes del presente proceso de Comparación de Precios, se emiten los siguientes resultados:

OFERENTE/PROPONENTE No. 1 - LUPA CONSULTING, S.R.L.

NO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (“SOBRE B”).	INFORMACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Propuesta Económica (FMV-F-033)	Monto Total Ofertado: RD\$4,500,000.00	CUMPLE
2	Garantía de Seriedad de la Propuesta, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Propuesta económica, la misma podrá ser presentada mediante Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras. La vigencia de la garantía deberá ser igual o mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha del acto de apertura.	Fianza No. 17-217396, Emitida por Seguros Universal, S.A., por un monto de RD\$45,000.00, con una vigencia desde 1/02/2024 al 1/08/2024	CUMPLE

OFERENTE/PROPONENTE No. 2 - ADEENE, S.R.L.

NO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (“SOBRE B”).	INFORMACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Propuesta Económica (FMV-F-033)	Monto Total Ofertado: RD\$4,484,000.00	CUMPLE
2	Garantía de Seriedad de la Propuesta, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Propuesta económica, la misma podrá ser presentada mediante Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras. La vigencia de la garantía deberá ser igual o mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha del acto de apertura.	Fianza No. 1-2-710-0101638, Emitida por La Colonial Compañía de Seguros, S.A., por un monto de RD\$50,000.00, con una vigencia desde 01/02/2024 al 1/06/2024	CUMPLE

POR CUANTO: Que, los peritos actuantes, luego de la evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Ofertas Económicas (“Sobres B”), tenemos a bien emitir nuestro criterio:

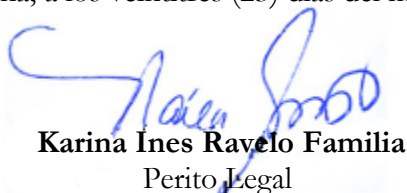
PRIMERO: Que sea aprobado el Reporte de Lugares Ocupados que detallamos a continuación:

OFERENTE NO.	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	LUGAR OCUPADO
2	ADEENE, S.R.L.	RD\$4,484,000.00	1er
1	LUPA CONSULTING, S.R.L.	RD\$4,500,000.00	2do

SEGUNDO: Que, la adjudicación del presente proceso de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-003, correspondiente a la contratación de servicios de agencia publicitaria para la colocación y distribución de publicidad en medios de comunicación digital, dirigido a MIPYMES, sea realizada a favor del Oferente/Proponente que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y ocupar el primer lugar en el orden al mérito en el reporte de lugares ocupados emitido. Detalle:

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO
2	ADEENE, S.R.L..	RD\$4,484,000.00

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Karina Ines Ravelo Familia
 Perito Legal


Natalia Ruiz
 Perito Técnico


Sonia Francisca Thomas Martinez
 Perito Financiero